



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ASISTIR A CONGRESOS DE ÓPTICA Y FOTÓNICA – Programa LúZete 2026.

1. OBJETO

El Área Joven de la Sociedad Española de Óptica (SEDOPTICA) convoca la edición 2026 del programa LúZete, que incluye 6 ayudas de hasta **166 USD** (140€ aproximadamente) para financiar parcialmente la participación de jóvenes investigadores e investigadoras en congresos o eventos científicos, de ámbito nacional o internacional, enmarcados en cualquiera de las áreas de la Óptica y la Fotónica.

2. FINANCIACIÓN

El presupuesto asignado a la presente convocatoria es de 1000 USD y es financiado a través del 'Memorandum of Understanding' entre SEDOPTICA y OPTICA.

3. REQUISITOS

- Los solicitantes tendrán que estar matriculados en estudios de grado, máster o doctorado en una universidad española.
- El congreso o evento científico al que se desee asistir **deberá celebrarse entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2026.**
- Las personas beneficiarias deberán ser socias de SEDOPTICA. En su defecto, deberán tramitar su afiliación a la sociedad con anterioridad a la fecha de entrega de la documentación requerida en el punto 7 de esta convocatoria.
- Las personas beneficiarias tienen la obligación de informar si han solicitado otra ayuda con el mismo fin. En caso de que así sea, deberán notificar si ya se han beneficiado de ella.
- Las personas beneficiarias deberán incluir el logo correspondiente a la ayuda (ver Anexo) en la sección de agradecimientos de su contribución (póster o presentación oral).

4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS DE SOLICITUDES

- La solicitud se dirigirá al Área Joven de SEDOPTICA a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/VvayQfitf5sncc8y8>
- Las solicitudes se podrán presentar desde el 27 de abril **hasta el 27 de mayo de 2026.**

En el caso de que no se cubriera la dotación establecida en el punto 2 de esta convocatoria (por falta de solicitudes o calidad de las mismas), se abrirá un plazo extraordinario de solicitud.

5. DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD

Se deberá aportar junto a la solicitud la siguiente documentación:



- Matrícula vigente del curso 2025/26 a estudios de grado, máster o doctorado en una universidad española.
- Carta de motivación (máximo 2000 caracteres sin espacios) redactada en español o inglés.

6. ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

Se realizará la evaluación de aquellas solicitudes que cumplan los requisitos establecidos y se hayan presentado en plazo, incluyendo toda la documentación requerida.

Comisión evaluadora y criterios de evaluación:

- La comisión evaluadora, formada por miembros de la Junta del Área Joven de SEDOPTICA, se reunirá la semana del 27 de mayo de 2026 para resolver las propuestas presentadas.
- La comisión evaluadora, considerando todas las solicitudes, decidirá la adjudicación de ayudas teniendo en cuenta la carta de motivación, diversificando la participación en diferentes congresos o eventos científicos (priorizando aquellos promocionados por SEDOPTICA) y rigiéndose por criterios de igualdad de género.
- La comisión evaluadora realizará una lista de beneficiarios y, si fuera necesario, una lista de suplentes.
- Se comunicará a los y las beneficiarios/as la adjudicación de la ayuda y cuantía por correo electrónico el 3 de junio de 2026.

7. OBLIGACIONES DE LAS/OS BENEFICIARIAS/OS

Las personas beneficiarias deberán enviar a la dirección area.joven.sedoptica@gmail.com, antes del 31 de diciembre de 2026, los siguientes documentos:

1. Certificado de asistencia al congreso o evento científico.
2. Número de socio/a de SEDOPTICA.
3. Acreditación de que el logo de la convocatoria (ver Anexo) se ha incluido en la sección de agradecimientos de la contribución científica (póster o charla oral).
4. Una declaración jurada, informando si se ha recibido o no otra ayuda para el mismo fin.

El incumplimiento de estas obligaciones o la identificación de incompatibilidades conlleva la pérdida de la ayuda. El pago se realizará por transferencia bancaria tras la validación por parte del Área Joven de la documentación presentada.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los y las beneficiarios/as autorizan la publicación de sus nombres y afiliaciones en los medios de difusión de SEDOPTICA.

En Castellón, a 27 de abril de 2026

Junta del Área Joven de SEDOPTICA

ANEXO: Logotipo que los/as beneficiarios/as tienen que situar en los agradecimientos de su contribución.



El Área Joven de SEDOPTICA agradece a SEDOPTICA y OPTICA por la financiación que permite llevar a cabo este programa de ayudas.